

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Nº VJ-VGC-CM-07-2016

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones realizadas en virtud del concurso de méritos No. **VJ-VGC-CM-07-2016**, en los siguientes términos:

OBSERVANTE				
OBSERVANTE	FECHA	TIPO	OBSERVANTE	RESPUESTA
INTERDISEÑOS	10/06/2016 EXTEMPOR ANEA	TECNICA	<p>Una vez revisado y analizado el Pliego de Condiciones, comedidamente solicitamos a la entidad lo siguiente:</p> <p>Las extintas empresas Ferrocarriles Nacionales y Ferrovías operaron hasta los años 1991 y 1998, respectivamente, por tanto la realidad del país es que son escasos los contratos que se han ejecutado de Interventoría y/o Consultoría de vías férreas y por ende profesionales con este perfil tan específico (Vías Férreas) y aún más que cuenten con posgrado, por tal motivo, comedidamente solicitamos a la Entidad convalidar la experiencia específica por títulos de posgrado para acreditar la experiencia académica, solicitud que realizamos teniendo en cuenta que existen profesionales con amplia experiencia en el área ferroviaria pero que por diferentes circunstancias no han cursado estudios de posgrado, lo cual sesga la posibilidad a una oportunidad laboral para dichos profesionales; o en su defecto solicitamos a la Entidad tener en cuenta para acreditar la experiencia específica, también experiencia en proyectos de interventoría infraestructura vial, y no limitar la</p>	<p>Para los diferentes procesos de contratación de interventorías, la Agencia a determinado exigir la acreditación de formación académica adicional a la mínima requerida, tal como se indica en los términos establecidos en los anexos del presente proceso, en razón a la necesidad de contar con personal profesional capacitado de manera formal para los diferentes modos de concesiones que se manejan en la entidad y este no es la excepción. Por lo anterior no se acepta la solicitud del observante.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE			
OBSERVANTE	FECHA	TIPO	RESPUESTA
			<p>experiencia solo en proyectos férreos, dando así oportunidad a aquellos profesionales que cuentan con mucha experiencia férrea pero que no cuentan con posgrado.</p> <p>Agradecemos su oportuna respuesta.</p>

Dado en Bogotá a los trece (13) días del mes de junio de 2016